

UN SECURITY
DEC 4 1978

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/12943
30 noviembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: CHINO/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES/
RUSO

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 2101a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de noviembre de 1978, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo luego de la aprobación de la resolución 441 (1978):

En relación con la aprobación de la resolución sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad acerca de la resolución que se acaba de aprobar:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12934) dice en su párrafo 32: "A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto sigue siendo potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio". Esta declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

Además, deseo declarar en nombre de la delegación de China que, como no ha participado en la votación sobre esta resolución, adopta la misma posición con respecto a la declaración a que acabo de dar lectura en nombre de los miembros del Consejo.
